UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 039 -2010-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 ENE. 2010

Vistos los expedientes promovidos por el señor Jesús Macedonio Gutiérrez Marmolejo y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Jesús Macedonio Gutiérrez Marmolejo, Melissa Jáuregui Gómez y Stefany Sarmiento Salazar ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Faculta de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 30 de octubre, 23 y 30 de diciembre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 126, 134 y 148-2009-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2010;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. JESÚS MACEDONIO GUTIÉRREZ MARMOLEJO
2. MELISSA JÁUREGUI GÓMEZ
3. STEFANY SARMIENTO SALAZAR

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General